
 LA FILOSOFÍA, HOY (XI)

Filosofía del diálogo en los umbrales del tercer milenio

Una tradición dialógica

La tradición dialógica es en filosofía tan antigua al menos como el discurso de Sócrates. El célebre método ma-yéutico, con el que el filósofo prestaba ayuda a los ciudadanos para dar a luz la verdad, era ya un proceder dialógico. Al hilo de las preguntas del «partero», iba el interrogado descubriendo que poseía una información mucho más completa de lo que nunca hubiera podido soñar sobre el mal y el bien, sobre las proporciones geométricas y sobre la constitución de los seres. Nueve siglos más tarde refrendaría Agustín de Hipona este socrático proceder, considerando que nunca aprendemos algo totalmente nuevo, todo lo construimos desde lo ya sabido. Convenía, pues, adentrarse en los recovecos del alma buscando la verdad que residía en su interior. Una tradición dialógica, pues, ésta que ve en el diálogo un instrumento, pero sólo un instrumento, para alum-



Adela Cortina es Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia. Becaria de la Humboldt-Stiftung y Directora de la Fundación ETNOR (Ética de los Negocios y las Organizaciones), es autora de numerosos artículos y de libros como *Ética mínima*, *Ética sin moral*, *Ética aplicada y democracia radical* y *Ética de la empresa*.

* BAJO la rúbrica de «Ensayo», el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes la colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a Ciencia,

brar lo que ya reside en el interior de una manera innata.

Paralelamente iba entendiendo el pensamiento cristiano que la verdad –teórica y práctica– no es cosa que pueda encontrar un individuo solo, sino que precisa el concurso de la comunidad, ya que es en ella donde se hace presente el Espíritu de Dios. De donde *comunidad* y *diálogo* van convirtiéndose en dos piezas clave para descubrir en el ámbito teórico qué es lo verdadero; en el práctico, qué es lo bueno y lo justo.

Siglos más tarde, desde mediados del XIX y comienzos del XX, Josiah Royce y Charles S. Peirce, reforzarían esta tradición, al recordar que la comunidad es imprescindible tanto para comprender el significado de los términos como para progresar en el conocimiento científico. Sólo una comunidad de hablantes –diría Royce– es capaz de otorgar valor nominal a las ideas para que tengan valor efectivo; sólo una comunidad de científicos –aclararía por su parte Peirce– puede ir desentrañando en el largo plazo de la investigación la verdad de las cosas. Comunidad de interpretación y de investigación, que se sirven como su medio propio del diálogo, son requisito indispensable para la comprensión de los términos y el progreso de las ciencias; metas ambas que serán accesibles a través de un diálogo planteado a largo plazo.

Filosofía dialógica en el siglo XX

Ciertamente, en este siglo que ya termina, la tradición dialógica continúa su andadura a través de aportaciones personalistas, como las de Martin Buber o Emmanuel Levinas, y también con invitaciones

→

Lenguaje, Arte, Historia, Prensa, Biología, Psicología, Energía, Europa, Literatura, Cultura en las Autonomías, Ciencia moderna: pioneros españoles, Teatro español contemporáneo, La música en España, hoy, La lengua española, hoy, y Cambios políticos y sociales en Europa.

'La filosofía, hoy' es el tema de la serie que se ofrece actualmente. En números anteriores se han publicado ensayos sobre *La ética continental*, por Carlos Thiebaut, catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid; *Actualidad de la filosofía política (Pensar la política hoy)*, por Fernando Quesada Castro, catedrático de Filosofía Política en la U.N.E.D; *La filosofía del lenguaje al final del siglo XX*, por Juan José Acero Fernández, catedrático de Lógica de la Universidad de Granada; *Filosofía de la religión*, por José Gómez Caffarena, profesor emérito de Filosofía en la Universidad de Comillas, de Madrid; *La filosofía de la ciencia a finales del siglo XX*, por Javier Echeverría, profesor de Investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Filosofía), de Madrid; *La metafísica, crisis y reconstrucciones*, por José Luis Villacañas Berlanga, catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad de Murcia; *Un balance de la modernidad estética*, por Rafael Argullol, catedrático de Humanidades en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; y *La «Dialéctica de la Ilustración»*, medio siglo después, por Jacobo Muñoz, catedrático de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid.

La Fundación Juan March no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores de estos Ensayos.

FILOSOFÍA DEL DIÁLOGO EN LOS UMBRALES...

pragmatistas a la conversación, como la de Richard Rorty, o post-modernas, como la de Jean-François Lyotard. Sin embargo, cuando en nuestros días se habla de «filosofía dialógica» y, sobre todo, de «ética dialógica», suele referirse el hablante a la propuesta que desde los años setenta han venido elaborando Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, profesores ambos en la Universidad Wolfgang Goethe de Frankfurt.

La razón de que sea a esta propuesta a la que se adscriba normalmente el calificativo de «dialógica» consiste –a mi juicio– en que tiene al diálogo, no sólo como un tema apropiado para la filosofía, ni siquiera sólo como el instrumento más adecuado para construir la convivencia, sino también como el medio específico de la vida humana, a través del cual cabe descubrir la verdad de las proposiciones y la corrección de las normas. La validez, a fin de cuentas, del mundo teórico y práctico.

El giro pragmático

Ya en la década de los setenta anunció Habermas su propósito de abandonar el esquema de filosofía de la conciencia, del que no pudo escapar la «primera generación» de filósofos de la Escuela de Frankfurt –Horkheimer, Adorno, Marcuse–, para diseñar los trazos de una filosofía del lenguaje que tuviera en cuenta la triple dimensión del signo, sobre todo, la dimensión pragmática. Una Pragmática Universal del lenguaje se encargaría de ofrecernos lo que no pudo proporcionar la primera generación de frankfurtianos: una teoría del significado de los términos «verdadero» y «correcto», capaz de ilustrarnos sobre lo que queremos decir al afirmar que una proposición es verdadera o que una norma es justa.

Por el mismo tiempo tomaba también Apel explícitamente un camino semejante. Historiador y hermeneuta, atraído por los trabajos de Heidegger y Gadamer, echaba de menos en ellos la presencia de un elemento crítico, fecundo para ayudarnos a distinguir entre las normas vigentes y las válidas, entre las proposiciones falsas y las verdaderas. Igual que Habermas, consideraba –y considera– Apel que no es de ley relegar la hermenéutica filosófica, pero ambos creían –y creen– que, para ser verdaderamente filosófica, ha de tratarse de una *hermenéutica* crítica que, tras las huellas de Kant, pueda permitirnos reconocer los conocimientos y las normas *válidos*.

Elaborar una Pragmática Trascendental es, a juicio de Apel, el modo de atender a esa dimensión pragmática del lenguaje que hace po-

sible la interpretación y la comprensión, proporcionando a la vez unos elementos *a priori* para la crítica. Habermas había entendido su propuesta como una Pragmática Universal, encargada de reconstruir las bases universales de validez del habla, de identificar y reconstruir las bases del acuerdo (*Verständigung*) entre seres dotados de competencia comunicativa. Con el tiempo, fue aumentando su convicción de que se trata de una «ciencia reconstructiva», empleada en la tarea de reconstruir las bases universales de validez del habla.

Apel, por su parte, busca un criterio para las reglas trascendentales de la comunicación; un criterio que, para tener fuerza normativa, debe descubrirse mediante el método trascendental kantiano, aplicado ahora al hecho de la argumentación y de la comunicación. De ahí que sólo pueda llevar adelante esta tarea una *Pragmática Trascendental*, capaz de descubrir esos elementos *a priori* del conocimiento y la acción que constituyen la *fundamentación última* del saber y el obrar. En éste, como en otros puntos, divergen Apel y Habermas: en considerar la pragmática no empírica, respectivamente, como una ciencia reconstructiva, capaz de «*fundamentaciones débiles*», o como una «*Pragmática trascendental*», preparada para ofrecernos los elementos últimos –por irrebables (*unhintergebar*)– del conocimiento y la acción.

Una filosofía comprometida con la acción

Pragmática Universal y Trascendental constituyen, en cualquier caso, el núcleo de una potente propuesta filosófica, que va desarrollando paulatinamente distintos «radios»: la teoría de la acción comunicativa, una teoría de los tipos de racionalidad, una teoría consensual de lo verdadero y lo correcto, una teoría de la evolución social, una ética del discurso, en su vertiente de fundamentación y aplicación, y una teoría deliberativa de la democracia.

El conjunto arquitectónico de estas teorías constituye un marco desde el que sus defensores toman posiciones en las disputas prácticas más relevantes, refutando el escepticismo moral, señalando la inconsistencia del relativismo y del etnocentrismo, optando por un comunitarismo universalista, terciando en la construcción de sociedades multiculturales, dialogando sobre el estatuto de las identidades nacionales y postnacionales, enjuiciando éticamente los procedimientos que se siguen para decidir normas en la economía y la empresa, la sanidad, el medio ambiente, los medios de información o el deporte. La filosofía de que hablamos está, a todas luces, comprometida con la

FILOSOFÍA DEL DIÁLOGO EN LOS UMBRALES...

realidad presente, teórica y práctica.

Y sucede que en estos desarrollos la nómina de «constructores» de la filosofía dialógica ha aumentado de forma espectacular. Nacida en los años setenta del siglo XX, cuenta ahora con representantes en distintos países de Europa y América, y despierta la atención de los restantes continentes. La razón fundamental de este interés es que esos elementos irrebables a que nos hemos referido permiten orientar y criticar, no sólo el conocimiento, sino sobre todo la acción.

Una racionalidad comunicativa

Fue Kant quien introdujo en la filosofía el método trascendental para descubrir qué pertenece de derecho a las facultades humanas. Parte el método de un hecho innegable y, desde él, intenta reconstruir las condiciones que lo hacen inteligible. La filosofía dialógica de Apel y Habermas asume también un indiscutible punto de partida –el hecho de que realicemos acciones comunicativas– e intenta dilucidar las condiciones de inteligibilidad del mismo, las condiciones de que tenga sentido.

Una *acción comunicativa* es aquella en la que hablante y oyente buscan el entendimiento mutuo, como un medio ineludible para coordinar sus personales proyectos, mientras que es *acción estratégica* aquella en la que hablante y oyente se instrumentalizan mutuamente para lograr sus metas individuales, tratándose, por tanto, como medios y no como fines. La acción comunicativa posee una prioridad axiológica, porque el sentido y la meta del lenguaje –el *télos*– consiste en lograr un entendimiento; el uso estratégico del lenguaje es –por contra– derivado, ya que instrumentaliza el mutuo entendimiento. Si no existe una racionalidad comunicativa además de la estratégica, es imposible tomar en serio la afirmación kantiana de que todo ser racional ha de ser tratado como un fin en sí, ya que a través del lenguaje no podemos sino instrumentalizarnos recíprocamente, de lo que son buena muestra las teorías de juegos y de la decisión racional cerradas sobre sí mismas.

Para que una acción comunicativa sea racional, es preciso presuponer que el hablante eleva implícitamente cuatro pretensiones de validez del habla –inteligibilidad, veracidad, verdad y corrección– y que el oyente también implícitamente las acepta. Si el oyente pone en cuestión alguna de ellas, el hablante procederá racionalmente sólo si trata de explicarse mejor (inteligibilidad), decir lo que piensa (veracidad), o aducir las razones por las que considera que la proposición

que emite es verdadera o que la norma de acción es correcta. En los dos últimos casos, la verdad y la corrección no pueden quedar resueltas sino a través de una argumentación, sujeta a reglas lógicas, y también a las reglas que surgen de considerar la argumentación como un proceso de comunicación y como una búsqueda cooperativa de la verdad y la corrección. Tal argumentación recibe el nombre de «*discurso*», sea teórico o práctico.

Todo lo cual nos lleva a percatarnos de que descubrir lo verdadero y lo correcto sólo es posible si suponemos la idea de una «*comunidad ideal de comunicación*» o de una «*situación ideal de habla*», en la que los científicos, en el caso de la verdad, y los afectados, en el caso de las normas, pudieran decidir a través de un diálogo celebrado en condiciones lo más próximas posible a la simetría, atendiendo únicamente a la fuerza del mejor argumento. Esta comunidad ideal de comunicación es una idea regulativa, en sentido kantiano, entrañada ya siempre en las condiciones del habla: es un presupuesto contrafáctico pragmático del habla, que tiene la fuerza normativa suficiente como para exigirnos celebrar diálogos en la *comunidad real de comunicación* para desentrañar lo verdadero y lo correcto. Ciertamente, como bien apunta Javier Muguerza en *Desde la perplejidad*, el consenso como meta precisa el contrapunto del disenso, de la protesta y la insatisfacción, para poner el diálogo en marcha, orientado hacia esa comunidad ideal, que es el elemento normativo que buscá-bamos.

Consenso ideal, consenso fáctico

Prolongamos, pues, aquí la tradición del diálogo socrático y agustiniano, pero no para dar a luz una verdad innata, sino para descubrir la correspondencia (verdad) de nuestras proposiciones con estados de cosas «*externos*» a nosotros, y para justificar la corrección de normas intersubjetivamente creadas por la comunidad de seres dotados de competencia comunicativa. La comunidad de interpretación de Royce y la comunidad científica de Peirce se hacen de nuevo presentes, aunque ampliando sus exigencias y posibilidades. Pero precisamente el hecho de que fiemos a un consenso ideal el posible descubrimiento de lo verdadero y lo correcto prueba que no nos encontramos ante una teoría criterial de lo verdadero y lo correcto: los consensos fácticos, alcanzados en las comunidades reales de comunicación, no constituyen jamás un criterio de verdad o de corrección. Los acuerdos son siempre revisables, por falibles, y sólo sabemos que el cami-

FILOSOFÍA DEL DIÁLOGO EN LOS UMBRALES...

no para revisarlos racionalmente es celebrar diálogos en las condiciones más próximas posibles a la racionalidad. Poseemos, pues, un criterio, pero no de la verdad y la corrección, sino de los procedimientos: un criterio para discernir si los procedimientos empleados para descubrir la verdad y la corrección son los adecuados. Con la ayuda de la idea de una comunidad ideal de comunicación, podemos ir construyendo una *Ética del Discurso*, una *Teoría Crítica de la Sociedad*, una *Teoría deliberativa de la Democracia*.

Ética discursiva: un «personalismo procedimental»

En *La transformación de la filosofía* (1973) indicaba ya Apel que las consecuencias del «progreso» científico-técnico tienen hoy un carácter universal, y que sólo una ética también universal podría hacerles frente. A fines de este siglo el discurso de la globalización no viene sino a confirmar la «profecía» apeliana, y a reforzar la idea de que precisamos una *ética universal*. De este tipo es la ética discursiva que, a partir de lo dicho en los párrafos precedentes, tiene por justas sólo las normas de acción a las que todos los afectados darían su consentimiento tras un diálogo celebrado en condiciones de simetría, movidos por la fuerza del mejor argumento, por el argumento de que la norma satisface intereses universalizables.

Se trata, obviamente, de una «puesta en diálogo» del imperativo categórico kantiano y de una reinterpretación del concepto de persona, que ahora se entiende como «interlocutor válido» en la decisión de cuantas normas le afecten. Que las personas son dignas de respeto significa en esta tradición dialógica que es preciso tomar sus intereses en cuenta y que son ellas mismas las facultadas para defenderlos a través de un diálogo. Es, pues, un «personalismo procedimental», convencido de que, a la hora de tomar decisiones sobre normas, es preciso emplear procedimientos que permitan expresarse como seres autónomos a los que lo son.

En los últimos tiempos, sin embargo, se han producido serias discrepancias entre Apel y Habermas. Considera el primero que la ética discursiva contiene una dimensión de fundamentación –la aquí expuesta–, pero también una de aplicación a la política, la economía, la bioética, la ecología, el deporte. Y en ello vienen trabajando desde *Diskurs und Verantwortung* (1988), tanto él como buena parte de representantes de la ética discursiva: Wolfgang Kuhlmann, Peter Ulrich, Matthias Kettner, Ricardo Maliandi, Julio De Zan, Dietrich Böhler, Jesús Conill, Vicent Martínez o yo misma. También en esta

dimensión se encuadra el diálogo con representantes de la ética latinoamericana de la liberación, encaminado a discernir las condiciones que imposibilitan a tantos interlocutores potenciales –a los pobres– ser interlocutores reales de los grandes diálogos en que se toman las decisiones.

Sin embargo, Habermas entiende que las motivaciones para seguir el principio ético no son cosa de la ética, sino de la teoría de la sociedad, la psicología o la educación, tanto en la familia como en la escuela. A difundir las posiciones de Habermas en general han contribuido desde el comienzo, entre otros, Thomas MacCarthy, Jean-Luc Ferry, Sheyla Benhabib, Guillermo Hoyos, Axel Honneth, José María Mardones o Domingo García Marzá.

Teoría deliberativa de la Democracia

En *Faktizität und Geltung* (1992) introdujo Habermas una distinción entre «Principio del Discurso», «Principio Moral» y «Principio de la Democracia», señalando que el primero es «moralmente neutral» y afecta a cuantos participan en un discurso, mientras que al segundo deben atenerse las normas que sólo pueden justificarse desde el punto de vista de la igual atención de los intereses de todos. El Principio Democrático, por su parte, vale para las normas que se presentan en forma de derecho y que pueden justificarse con razones pragmáticas, ético-políticas y morales.

Con la ayuda de estos tres principios es posible construir una Teoría Deliberativa de la Democracia, que supera –conservándolas– las teorías defendidas por liberales y comunitarios (*Die Einbeziehung des Anderen*, 1996). De acuerdo con los liberales, tiene esta teoría por incuestionable la defensa de los derechos subjetivos, propia del Estado de Derecho; de acuerdo con los comunitarios «descendientes» de Hannah Arendt, entiende que la política se refiere, no sólo al ejercicio del poder administrativo sino, sobre todo, al ejercicio del poder comunicativo, a la formación democrática de la voluntad común mediante el diálogo. Las redes de comunicación que componen el espacio público generan un poder comunicativo que se expresa a través de la sociedad civil y la opinión pública. Son estas redes de entendimiento mutuo las que legitiman el poder político y van conformando una voluntad común.

Desde ellas la «inclusión del otro», el actual reto del multiculturalismo, es una asignatura que –piensan Apel y Habermas– se puede aprobar y con buena nota. □